



Resolución Directoral Ejecutiva N° 136 -2019/APCI-DE

Miraflores, 24 OCT 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 0155-2019-APCI/DGNI del 10 de octubre de 2019 de la Dirección de Políticas y Programas; el Memorándum N° 0914-2019-APCI/OGA de la Oficina General de Administración del 21 de octubre de 2019; el Informe 0471-2019-APCI/OGA-UAP de la Unidad de Administración de Personal del 21 de octubre de 2019; y el Informe N° 259-2019-APCI/OAJ del 23 de octubre 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, se ha cursado invitación a esta Agencia para que participe del taller “International Expert Workshop for Multistakeholder Partnerships (MSP)”, a realizarse del 13 al 15 de noviembre del 2019 en la ciudad de San José, Costa Rica;

Que, el tema central del referido evento será el impacto y la evaluación de las plataformas de soporte para las alianzas multiactor, con la finalidad de medir su contribución en la implementación de la Agenda 2030; en ese sentido, participarán representantes de diversas plataformas multiactor a nivel internacional, a fin de realizar un intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en dicha materia;

Que, en ese sentido, se estima importante la participación de Héctor Edy Cortázar La Rosa, profesional de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, los gastos por pasajes (boletos aéreos) y viáticos serán cubiertos por la Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Héctor Edy Cortázar La Rosa, profesional de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, a la ciudad de San José, Costa Rica, del 12 al 16 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos por pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ por lo cual no se occasionará erogación alguna al Pliego Presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno al país, el profesional Cortázar La Rosa presentará a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4º.- La presente Resolución Directoral Ejecutiva no da derecho a exoneración, ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada y a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.



Artículo 6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (www.apci.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "González", is placed over a blue ink oval.



JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL